



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1101615.BQVOB-3VIIT-2BB02.64FC1787827892A1FD6E1E0434E429E115685C20) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO Y OBRAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 10 de febrero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

### PRESIDENTA

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat García Montalvo (asistencia presencial).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begonia Banegas Mora (asistencia telemática).

Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS  
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL  
Doña Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2023.**

Se aprueba por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2023.

**2º. Concesión de la Medalla al Mérito Profesional a la Sra. Comisaria de la Policía Municipal D.ª Gloria Berrio Martín.**

La propuesta se dictamina favorablemente con 8 votos a favor de los Grupos PSOE (4), Acipa (1), Vox (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 5 votos en contra de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2).

**3º. Concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco por su destacada actuación en un incendio de grandes proporciones (5/7/2022) a los siguientes miembros de la Policía Local de Aranjuez: Oficial D. Jaime Alfonso Muñoz González, oficial D. Franciso Javier Vega Sánchez, policía D. Jesús Cañete Marín y policía D. Alberto Choclan Bonilla.**

La propuesta se dictamina favorablemente por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1101615.BQVOB-3VIIT-2BB02.64FC1787827892A1FD6E1E0434E429E115685C20) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**4º. Concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco por su destacada actuación en la reanimación de una personal salvando su vida (9/12/22) a los siguientes miembros de la Policía Local de Aranjuez: policía D. Domingo Romero Pellecín y policía D. Roberto Sevillano Huaycama.**

La propuesta se dictamina favorablemente por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión.

**5º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre modificación de la plantilla de personal.**

La propuesta se dictamina favorablemente con 6 votos a favor de los Grupos PSOE (4), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); 5 votos en contra de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2); y 2 abstenciones de los Grupos Acipa (1) y Vox (1).

**6º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

**7º. Ruegos y preguntas.**

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:15 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA Y DEPORTES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 9:15 horas del día 10 de febrero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación.

### PRESIDENTA

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat García Montalvo (asistencia presencial).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begonia Banegas Mora (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS  
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL  
Doña Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL  
Doña María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2023.**

Se aprueba por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2023.

**2º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para instar al MITMA y a ADIF a recuperar las manifestaciones de interés relativas al proyecto de la plataforma logística intermodal de Aranjuez.**

La propuesta se dictamina favorablemente con 8 votos a favor de los Grupos PSOE (4), Acipa (1), Vox (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 5 abstenciones de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2).

**3º. Proposición que presenta el Grupo Vox para apostar por el emprendimiento.**

La propuesta se dictamina desfavorablemente con 4 votos en contra del Grupo PSOE; 1 voto a favor del Grupo Vox; y 8 abstenciones de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2), Acipa (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1).



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**4º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para fijar el precio máximo de los alimentos básicos de la cesta de la compra ante la inflación galopante que estamos atravesando.**

La propuesta se dictamina desfavorablemente con 6 votos en contra de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2) y Vox (1); 2 votos a favor de los Grupos In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 5 abstenciones de los Grupos PSOE (4) y Acipa (1).

**5º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

**6º. Ruegos y preguntas.**

No se presentan ruegos.

El Grupo PSOE presenta pregunta oral, dirigida a la Delegada de Transparencia, sobre deuda del Concejal del Grupo Vox.

La Delegada de Transparencia indica que es materia de la Comisión Informativa de Transparencia.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:25 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, BIENESTAR, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 11:45 horas del día 10 de febrero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

### PRESIDENTE

Don José González Granados (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat García Montalvo (asistencia presencial).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña María Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS  
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL  
Doña Adela Victoria Mari Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL  
Doña María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2023.**

Se aprueba por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2023.

**2º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura, Salud y Consumo y Bienestar Animal para la aprobación inicial de la modificación puntual del Libro VI "Protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos sólidos urbanos" de las Ordenanzas Medio Ambientales.**

La propuesta se dictamina favorablemente por unanimidad de los 13 miembros de la Corporación presentes en la sesión.

**3º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, In-Par y Unidas Podemos conmemorativa al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.**

La propuesta se dictamina favorablemente con 12 votos a favor de los Grupos PSOE (4), PP (3), Ciudadanos (2), Acipa (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 1 abstención del Grupo Vox.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1101619.6RBPG-TP6G0-R7YST-E3E92649073764756F1903A4706498EDCB154B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1101619.6RBPG-TP6G0-R7YST.E3E92649073764756F1903A4706498EDCB154B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**4º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que se lleven a cabo los trabajos necesarios en la ría del Parque Pozo de las Nieves y en la Fuente de la Glorieta Primero de Mayo, procediendo al vaciado de la tierra depositada en ambas.**

La propuesta se dictamina favorablemente con 6 votos a favor de los Grupos PSOE (4), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); 5 votos en contra de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2); y 2 abstenciones de los Grupos Acipa (1) y Vox (1).

**5º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

**6º. Ruegos y preguntas.**

No se presentan ruegos.

El Grupo PSOE presenta pregunta oral sobre la deuda pendiente que tiene el Concejal del Grupo Vox y solicita el expediente correspondiente.

El Presidente entiende que incumple la Ley de Protección de Datos.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:00 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.